

Data 25 AGO, 2000

ENTRADA Núm. 4931

Sr. CONSELLER DE CULTURA,

La Asociación Amigos del Centro Histórico de Valencia, con num. de reg. de asociaciones: 10.371, y num. de insc. ayuntamiento: 565-CV, con domicilio, a efecto de notificaciones, en calle Juristas, núm. 5, puerta 6ª, 46001 Valencia, representada por su presidente, que suscribe este documento, ante esta Alcaldía,

EXPONE:

Que en la torre y mirador del **Micalet**, edificio con los máximos niveles de protección, existen en la actualidad, pintadas abundantes y también censuras hechas con rectángulos de pintura blanca sobre la piedra antigua. En la cubierta mirador, y grapado en los sillares de la espadaña, existe un grueso cable que da vida a un ostentoso altavoz, que estando solo para avisar a los visitantes consigue contaminar acústicamente el barrio, ya que se oye a muchos metros de distancia. También se aprecian la totalidad de las gárgolas embozadas por envases de refrescos y hierbajos.

Que todo lo expuesto atenta contra los valores de este Bien de Interés Cultural no cumpliéndose la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano.

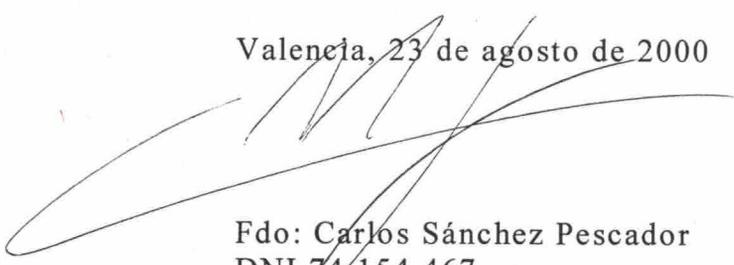
Que la Consellería debe garantizar la protección, conservación y acrecentamiento de patrimonio cultural valenciano (Art. 9 LPCV), y además, establecerá los órganos de inspección y vigilancia del patrimonio cultural (Art. 14 LPCV).

SOLICITO AL Sr. CONSELLER:

Que se ordenen cuantas actuaciones sean necesarias para limpiar las gárgolas, limpiar las paredes pintarrajeadas, prohibir censurar pintadas con rectángulos de pintura blanca y que se retire el innecesario altavoz.

Que, teniendo por presentado este escrito, se ordene iniciación de expediente sancionador y, previos los trámites necesarios, se resuelva imponer las sanciones, que en derecho procedan, a los que resulten responsables de las mismas, comunicando a este denunciante las actuaciones que sean practicadas en el expediente.

Valencia, 23 de agosto de 2000


Fdo: Carlos Sánchez Pescador
DNI 74.154.467
Presidente de la asociación.